

RESEÑAS DE LIBROS

Gary Saxonhouse y Kozo Yamamura (comps.), *Law and Trade Issues of the Japanese Economy (American and Japanese Perspectives)*, University of Washington Press, 1986.

EL PANORAMA ACTUAL DE LOS VÍNCULOS económicos bilaterales entre Estados Unidos y Japón acapara la creciente atención de numerosos especialistas de las más variadas esferas. Por su magnitud y dinámica esta relación transpacífica constituye uno de los puntos neurálgicos que afectan las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, sin que por el momento se vislumbre una solución óptima o mutuamente aceptable.

El carácter especial de esta relación es consecuencia de una multitud de circunstancias, muchas de las cuales se derivan de los procesos de reajuste de la economía japonesa que se emprendieron en la segunda posguerra. En este sentido, merece destacarse la existencia de notables diferencias institucionales, legales y de tradición económica entre Estados Unidos y Japón. En ocasiones, estas diferencias se erigen como un importante obstáculo para la armonización de ciertas fricciones en las relaciones económicas bilaterales, las cuales son en la actualidad altamente interdependientes.

Precisamente es al análisis de los aspectos legales e institucionales antes mencionados a lo que está dedicada esta obra compilada por Gary R. Saxonhouse y Kozo Yamamura. En ella participa un grupo muy competente de especialistas japoneses y norteamericanos entre los cuales se encuentran: Gary Saxonhouse, profesor de economía en la Universidad de Michigan; Kozo Yamamura, profesor de estudios asiáticos y economía en la Universidad de Washington y compilador de *Policy and Trade Issues of the Japanese Economy*, 1983; Kasuo Sato, profesor de economía en la Universidad de Rutgers; Hiroshi Iyori, secretario general de la Comisión de Libre Comercio de Japón; Koichi Hamada, profesor de economía de la Universidad de Tokio; Hidetoh Ishida y Masahiro Murakami, investigadores especiales de la Comisión de Libre Comercio de Japón; John O. Haley y Dan F. Henderson, profesores de derecho en la Universidad de Washington; Teruo Doi, profesor de derecho en la Universidad de Waseda; Paula Stern, directivo de la Comisión de

Comercio Internacional de los Estados Unidos y Jan Vanderber y Andrew Wechlers, estudiantes graduados de economía de la Universidad de Stanford.

La obra, que se concentra en los aspectos legales de la relación bilateral, está dividida en tres partes, cada una de las cuales se asocia a un tema de interés: las instituciones económicas japonesas, el acceso de los extranjeros al mercado japonés y los aspectos bilaterales desde la perspectiva legal norteamericana.

En la primera parte se valoran elementos como las leyes que tienen una marcada influencia en la economía japonesa; es decir, el comportamiento del ahorro, el carácter de la competencia interna, las razones para la dirección administrativa de las empresas por parte de los ministerios y el tratamiento de los activos de productos.

La relación entre el sistema impositivo y la formación de la riqueza en Japón durante los últimos treinta años es uno de los temas que se abordan (Sato: 3-55). Se afirma que el sistema de impuestos actual fue creado hacia finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta con el objetivo de estimular el ahorro y las inversiones, teniendo en cuenta los fines de la política de crecimiento industrial. Sin embargo, desde inicios de la década de los setenta, esta política de inducción del ahorro interno ha entrado en contradicción con las exigencias derivadas de una mayor presencia de Japón en la economía global. Los abultados montos del ahorro interno no han sido debidamente utilizados en la economía japonesa, por ello el país se ha visto obligado a reciclarlos al mercado internacional de capitales, generando así impresionantes déficits en su cuenta de capitales, los que sólo pueden ser equilibrados con superávits similares de la cuenta corriente, especialmente del balance comercial.

Esta deformación de las estructuras comerciales de la economía va acompañada de déficits fiscales crónicos por parte del gobierno, todo lo que determina, según Sato, la necesidad de un ajuste general del sistema de impuestos. En este sentido, se analizan cuatro variantes posibles para dicho ajuste.

La "generosidad" del sistema impositivo va en sentido contrario a la necesidad, por parte del gobierno, de aumentar sus ingresos. No obstante, los ajustes no se pueden realizar tan sólo a expensas de los salarios sino también de otros sectores de la población; en el mismo sentido, tampoco se puede mantener la tendencia a equilibrar los déficits fiscales con la emisión de bonos que absorban los ahorros públicos. Por todo lo anterior, se señala que existe la evidente necesidad de un cambio estructural total.

Al respecto, la atención internacional se ha centrado en la ausencia de una demanda interna efectiva, a causa de la alta propen-

sión al ahorro de la sociedad japonesa. Algunos analistas, especialmente de Estados Unidos, han tomado esta realidad como uno de los principales argumentos para explicar los desequilibrios en el comercio con Japón por parte de sus países, lo que se traduce en fuertes fricciones comerciales. Finalmente, dice Sato, la legislación económica influye en las decisiones ahorro-consumo y, por tanto, se requiere una revisión extensa de la misma, lo que tendrá un impacto no sólo en el interior del país sino también en el plano internacional.

Otro de los aspectos muy discutidos en la actualidad es el concerniente a la política industrial de la posguerra (Iyori: 56-82). En el artículo presentado por Iyori se hace referencia a la relación que existió entre la legislación antimonopólica y la política industrial de Japón, y además se señalan los rasgos básicos de las acciones que se emprendieron para garantizar el crecimiento industrial de la posguerra.

La esencia de la política industrial hasta el presente, dice Iyori, se ha basado en la protección de aquellas industrias que los ministerios han seleccionado para ser beneficiadas con una serie de medidas que incluyen las restricciones a la importación, las tarifas, la entrega de materias primas, arreglos financieros especiales, tasas preferenciales, subsidios, cartelización y promoción de fusiones. Iyori agrega que se emplearon medidas similares con la pequeña y mediana industrias, a fin de lograr su protección y racionalización en épocas de crisis.

Resulta evidente que las medidas más polémicas fueron aquellas orientadas a la cartelización y la promoción de fusiones. En ese sentido, ha habido fuertes pugnas entre la Comisión de Libre Comercio y el Ministerio de Comercio Internacional e Industrias de Japón, por cuanto la primera se ha opuesto consistentemente a toda legislación o dirección administrativa que contravenga la libre acción del mercado, en tanto que el Ministerio de Comercio Internacional e Industria ha sido uno de los organismos encargados de las medidas señaladas, junto con otros ministerios como el de Finanzas.

Según Iyori, la experiencia japonesa demuestra que el balance de la política proteccionista, dentro de los límites del mantenimiento de la competencia, ha sido positivo y no ha provocado graves consecuencias económicas, ya que dicha política se ajustó a ciertos plazos de puesta en práctica y bajo una rigurosa selección de las industrias incluidas. No obstante, el autor reconoce que ante la caída de las tasas de crecimiento, a partir de la década de los setenta, y ante las perspectivas actuales de una mayor cooperación, se va imponiendo la necesidad de preservar los mecanismos competitivos

y, en especial, la legislación antimonopolios. Esto es aún más válido para un país como Japón, que se ha beneficiado de la existencia de un ambiente de libre competencia en los mercados internacionales. Por lo tanto, en lo sucesivo este país deberá realizar los esfuerzos necesarios para estimular y defender un mercado internacional con tales características.

Aunque en general el ensayo de Iyori tiende a justificar las prácticas seguidas por el gobierno en materia de política industrial, el autor afirma que el balance final hace que las tres décadas de proteccionismo y administración gubernamental merezcan la desaprobación a escala internacional.

El análisis de la función central del gobierno en la dirección administrativa de las empresas es uno de los procesos característicos de la vida económica de Japón (Haley: 107-130). Esta dirección administrativa se valora como una especie de "ley informal" que permitió, simultáneamente, la existencia de la competencia (lo que no podría haberse logrado por medio de una legislación formal) y la reorientación de las empresas hacia las tareas que se consideraban prioritarias a mediano y largo plazo. Esta política se debe considerar como "un mecanismo para inducir la política gubernamental" en los sectores empresariales, política que, ante la ausencia de instrumentos formales o de sanciones, dejó un cierto margen de libertad de maniobra en las empresas que se encontraban sujetas a dicha "regulación". Por ello se afirma que esta práctica no tuvo un impacto negativo en la competencia dentro de la economía japonesa y que, por el contrario, sí benefició a las empresas en la adquisición de una alta competitividad en los mercados internacionales.

En sentido general, Haley compara los resultados insatisfactorios que se obtuvieron tanto en Estados Unidos como en Japón a partir de la dirección administrativa de las empresas y, en el caso concreto de este último país, considera dudoso que el Ministerio de Comercio Internacional e Industria no continúe haciendo esfuerzos por influir en la ubicación más efectiva de los recursos disponibles. Haley, al igual que Iyori, defiende la tesis de que los procesos de cartelización y las fusiones de las empresas orientadas por dicho ministerio no fueron efectivas.

La dinámica de las relaciones comerciales bilaterales hace que un aspecto como el del tratamiento de los pasivos de productos en ambos países constituya también una de las esferas de fricción a la que se le dedica especial atención (Hamada, 83-106). En Estados Unidos se puede constatar la existencia de, por lo menos, cuatro causas que determinan daños a los productos. Por su parte, Japón ha sido históricamente uno de los países más afectados por las pér-

didadas que provocan los productos defectuosos, lo que le ha hecho tomar serias medidas, en el marco de su código civil, para prevenir tales contingencias.

Hamada concuerda en que los productores japoneses, en comparación con los norteamericanos, poseen menores incentivos para asegurar sus productos, por lo que considera que en Japón se deben tomar en cuenta las experiencias que ofrece en este sentido la legislación del mercado de Estados Unidos.

La segunda parte del volumen está dedicada a dos aspectos: primero, los controles del tipo de cambio y la legislación bancaria asociada al acceso de los extranjeros al mercado japonés y, segundo, la legislación que ampara la propiedad intelectual y su vínculo con el comercio bilateral de licencias.

Aunque las relaciones económicas entre Estados Unidos y Japón incluyen muchas ramas del derecho, uno de los elementos que desempeñó un papel central es la "Ley para el control de divisas y del comercio exterior de Japón" encargada del control del yen, las tasas de cambio, los movimientos de capitales y el balance de pagos. Esta ley también ejerce una notable influencia en el denominado bloqueo al acceso de los extranjeros al mercado japonés. (Henderson: 131-156). La ley para el control de las divisas ha sido un mecanismo de protección que ha sufrido pocas alteraciones en los últimos treinta años, al tiempo que se ha visto complementado por la ley de inversiones extranjeras. Sin embargo, el problema de la competitividad de ambos mercados, dice Henderson, abarca otros elementos de no menor importancia, de tal suerte que quizá la mencionada ley no sea tan proteccionista (sus barreras oficiales) como el propio ambiente y las legislaciones internas de Japón. Es decir que, sin pretender negar otros elementos asociados, la Ley para el control de divisas ha sido un mecanismo esencial en la adquisición de tecnologías extranjeras y la estrategia exportadora de la posguerra, y ha facilitado que el gigantesco mercado interior de Japón se haya reservado para uso exclusivo de los empresarios nacionales. Por lo anterior, el "internacionalismo insular" de los japoneses ha recibido fuertes críticas y ha sido catalogado como un *sistema comercial cuasi estatal*.

Entre los analistas norteamericanos se reconoce la existencia de aspectos asociados a diferencias culturales notables, las cuales dificultan el acceso de Estados Unidos al mercado interior de Japón (entre esas diferencias se ha llegado a incluir el idioma, como una especie de barrera no tarifaria). No obstante, hay un consenso al plantear que los aspectos culturales no modifican el hecho evidente de que el japonés no es un mercado abierto. En suma, el proteccio-

nismo de la economía japonesa, y su “internacionalismo insular”, es un problema político y no de malos ajustes económicos y, por tanto, Estados Unidos debe analizar cierto *quid pro quo* de su mercado libre.

Los avances tecnológicos en los Estados Unidos y Japón también han tenido su reflejo en las fricciones del comercio bilateral, especialmente el relativo a la propiedad intelectual (Doi: 157-193). En este aspecto, también existen áreas conflictivas derivadas de la diferencia de los aspectos legales de ambas economías. Una de las áreas conflictivas más notables es que, por ejemplo, en Japón el campo legal está sujeto a las regulaciones del Código Civil, mientras que en los Estados Unidos se regula mediante la legislación común.

En el ensayo de Doi se analizan aspectos tales como los sistemas de patentes y su papel en la transferencia de tecnologías; la protección al *know-how* técnico como fundamento de dicha transferencia, la protección legal de los *software* y otros. Según este autor, los temas de la propiedad intelectual no deben limitarse al análisis de los aspectos meramente sustantivos y de procedimiento, sino que, por el contrario, deben ampliarse hacia áreas tales como los impuestos, las medidas antitrust y las leyes sobre las corporaciones.

En el sistema legal japonés en esta materia se aprecia, sin embargo, la tendencia a la adopción de las prácticas de Estados Unidos, que poseen una amplia tradición; además, Doi señala que hasta el presente (y al parecer en lo sucesivo) en Japón se continuarán protegiendo los derechos de los propietarios norteamericanos, de una manera similar a como se viene haciendo en Estados Unidos.

En la tercera parte del volumen se hace una valoración de los aspectos legales norteamericanos en relación con la problemática bilateral actual. Los déficits comerciales bilaterales de Estados Unidos con Japón durante los últimos años han generado fuertes polémicas en Norteamérica, tanto entre el amplio público como en el propio congreso (Saxonhouse: 218-237). En este sentido, se ha señalado la necesidad de una revisión más a fondo de la legislación sobre las importaciones de productos japoneses, a los fines de la seguridad nacional de Estados Unidos.

Desde que la “Cláusula de seguridad nacional del acta de expansión comercial” se activó en los años cincuenta, muchas de las empresas norteamericanas han quedado fuera de la competencia respecto de los exportadores del exterior; sin embargo, ninguna de ellas ha podido justificar con resultados concretos sus peticiones ante las autoridades competentes en la materia, para que se les impongan límites a ciertos países por prácticas desleales. En este sentido, la industria de maquinarias nunca se ha acogido a esta cláusula,

en demanda de tales peticiones. En los años ochenta dicha industria vio desatendidas sus peticiones, al tiempo que el país aumentaba sus importaciones de maquinaria del exterior, especialmente de Japón. Era evidente que la economía de Estados Unidos estaba enfrentando una caída cíclica y, por consiguiente, la obsolescencia de esta industria en algunas de sus producciones básicas. Las ventas crecientes de los japoneses no se debieron, de ninguna manera, al carácter monolítico de sus carteles, a los subsidios estatales a las exportaciones o a otros factores que se señalan con frecuencia. Además, resultó evidente que la industria de maquinaria recibía del gobierno una ayuda similar, o quizá superior, a la japonesa. En dos de los casos presentados por compañías norteamericanas contra sus competidores japoneses se evidenció la falta total de argumentos sólidos y, además, lo innecesario que resultaría la aplicación de la mencionada cláusula, pues el mercado y la seguridad nacionales no estaban en ninguna situación de peligro.

En el caso de Japón, la ayuda oficial a la industria de maquinaria es sustancialmente inferior que en Estados Unidos, lo que se explica porque en este último país los arreglos de largo plazo están asociados a garantizar la seguridad nacional (Complejo militar industrial) y la ayuda es fundamentalmente a industrias relacionadas con los aspectos de la defensa.

En el último de los ensayos (Yamamura: 238) se hace un breve recuento de la política industrial de Japón, destacando el papel de algunos de los organismos que desempeñaron un papel central como, por ejemplo, el Ministerio de Comercio Internacional e Industria. El objetivo de este artículo es dar una visión general a partir de un estudio monográfico: la industria productora de televisores.

En resumen, podemos apreciar que la obra reviste sumo interés para aquellas personas dedicadas a la problemática de Japón, especialmente las que se esfuerzan por comprender los vínculos bilaterales de este país con Estados Unidos y las dificultades que confronta en la actualidad esta compleja relación. La obra tiene gran importancia técnica y profesional por haber sido elaborada conjuntamente por académicos de altísimo nivel y funcionarios provenientes de agencias tanto norteamericanas como japonesas, que están profundamente vinculados a los asuntos de las relaciones bilaterales. Es por todo ello que la recomendamos a todos los interesados en la materia como un valioso documento de consulta.

Colin Renfrew, *Archaeology and Language: The Puzzle of Indo-European Origins*, Cambridge University Press, Nueva York, 1987, xiv + 346 pp.

EN EL SENO DE MUCHOS DE LOS CAMPOS de los estudios académicos hay ciertos problemas centrales cuya discusión define al campo mismo. De vez en cuando un académico plantea una respuesta nueva a algunos de esos problemas, la cual no tiene por qué ser más convincente que la respuesta tradicional pero que, sin embargo, obliga a que los otros estudiosos reconozcan cuán poco sólida es esta última. Precisamente esto es lo que ha hecho Colin Renfrew respecto al antiguo problema del origen histórico de las lenguas indoeuropeas. En este libro se describe en detalle la respuesta de Renfrew; pero hace poco éste también realizó modificaciones de algunos aspectos de su teoría en un artículo aparecido en *Scientific American* (octubre de 1989).

Quien primero se percató de la amplia extensión de la familia indoeuropea de lenguas fue sir William Jones, un juez inglés residente en India, hacia finales del siglo XVIII. Jones observó con claridad las similitudes entre el sánscrito, el griego y el latín, así como el gótico, el celta y el persa antiguo. Este autor planteó que esas lenguas debían haber “surgido de alguna fuente común que quizás ya no exista”. Así, la idea subyacente de un árbol lingüístico fue desarrollada sistemáticamente durante el siglo XIX, sobre todo por lingüistas europeos. Ahora bien, si existía un ancestro único de todas las lenguas indoeuropeas, ¿quiénes fueron los hablantes originales de estas lenguas y cuándo y dónde vivieron? Esta pregunta se transformó en el famoso problema de la patria original de los arios.

Muchos académicos plantearon que el sitio más probable de esta patria fue el norte de Europa, probablemente algún lugar de Alemania oriental o Polonia. Otros, principalmente el arqueólogo Gordon Childe, plantearon el área esteparia de la Unión Soviética al norte del Mar Negro como la patria más probable de los arios. Childe apoyó esta teoría con argumentos lingüísticos basados en palabras “núcleo” y la prueba arqueológica acerca del llamado pueblo Kurgan de la estepa. En años recientes varios académicos, muy en particular Marija Gimbutas, han desarrollado aún más y refinado los argumentos de Childe.

Casi todos los estudiosos han aceptado el periodo aproximado de entre 4 000 y 3 000 a.C. como el periodo en el que los hablantes

indoeuropeos eran aún un pueblo relativamente unificado que se concentraba en una región única. Con ayuda de su superioridad militar, principalmente debido al uso de caballos y carros, más el factor de presión de un exceso poblacional, bandas de estos hablantes indoeuropeos se habrían diseminado por el resto de Europa, así como por Irán e India. A medida que se iban alejando entre sí, desarrollaron lenguas independientes, ancestros de las subfamilias indoeuropeas del indoario, el helénico, el itálico, el ilirio, el celta, el alemán, el eslavo, el báltico y el armenio, así como los extintos anatolio y tocario. Aparte de la difusión tardía de las lenguas indoeuropeas en Norte y Sudamérica, este proceso histórico se habría terminado cerca del 500 a.C.

Renfrew no discute el modelo de un árbol lingüístico que surge de una raíz única, pero plantea una patria radicalmente diferente y una fecha más temprana para los hablantes indoeuropeos originales, así que el lugar de origen podría localizarse en Anatolia, cerca del 6 500 a.C. Desde su punto de vista, estos indoeuropeos originales no fueron nómadas criadores de ganado sino más bien cultivadores sedentarios que se diseminaron a partir de su patria original en la Turquía moderna, no como guerreros nómadas de gran movilidad sino mediante un proceso lento de asentamiento, generación tras generación, en nuevas tierras para el cultivo. Éstos probablemente alcanzaron las estepas del norte del Mar Negro sólo después de haberse diseminado primero por Grecia y los Balcanes. Una vez en las estepas, que entonces no eran aptas para la agricultura sedentaria, se volvieron pastores nómadas. En este punto, la teoría de Renfrew puede coincidir con puntos de vista más tradicionales, puesto que concuerda con que los hablantes indoeuropeos podrían entonces haberse desplazado de esta región esteparia hacia el Oriente, hacia Irán y el subcontinente indio, llegando a la región de Punjab hacia 1000 a.C.

La teoría de Renfrew encaja bastante bien dentro de alguna evidencia lingüística y arqueológica, pero supone nuevos problemas respecto de otra evidencia. Por ejemplo, su planteamiento de una fecha más temprana y de una naturaleza menos "bárbara" de la civilización indoeuropea temprana concuerda bastante bien con el hecho de que actualmente se sabe (a partir del desciframiento de la escritura Lineal B. hecho por Ventris en 1952) que la civilización micénica de Grecia fue creada por hablantes de griego hacia mediados del segundo milenio a.C. Por otra parte, la teoría de Renfrew resulta ser innecesariamente tortuosa cuando se aplica al caso de India. Más importante aún es el hecho de que esta teoría parece proponer una divergencia lingüística entre Europa e India mucho ma-

yor de la que se observa realmente. Por ésta y otras razones, la idea de Renfrew se considera aún como muy controversial. Sin embargo, es indudable que al menos ha obligado a los académicos a reconsiderar sus teorías tradicionales y a tratar de desarrollar un modelo más global del desarrollo indoeuropeo.

DAVID N. LORENZEN

Traducción del inglés: Mariela Álvarez

A.L. Basham, *The Origins and Development of Classical Hinduism*, compilado y anotado por Kenneth G. Zysk, Beacon Press, Boston, 1989, xix + 159 pp.

DESPUÉS DE RETIRARSE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL de Australia en 1979, A.L. Basham pasó cinco años como profesor visitante en universidades en América del Norte y Asia. Durante este periodo elaboró este conjunto de clases introductorias sobre el hinduismo, las cuales han sido cuidadosamente compiladas y anotadas por Kenneth Zysk a partir del borrador de Basham. Este libro está escrito en gran medida desde una perspectiva histórica clara similar a la de *The Wonder That Was India*, y es altamente adecuado como texto básico sobre el hinduismo para cursos de estudiantes universitarios sobre India y las religiones de Asia.

A pesar de que este libro se usará más que nada como una introducción al hinduismo para universitarios, también discute muchos problemas de interés para los especialistas. Basham plantea, por ejemplo, que “la evidencia de algún tipo de continuidad entre el dios con cuernos de los sellos del valle del Indo y Shiva es bastante débil” (p.4). Sostiene que el Purusa (“el hombre primordial”) del himno Purusasukta del *Rg Veda* no se sacrifica a sí mismo, como han sostenido muchas autoridades en la materia, en cambio, plantea que “los dioses decidieron sacrificar a su padre, el primer Purusa” y escogieron como víctima “a su hijo mayor, el segundo Purusa” (p. 24). Basham rechaza como un “alegato especial de unos pocos académicos” la negativa a aceptar que las cuatro clases sociales que emergieron de este sacrificio están claramente dispuestas en un orden jerárquico (p. 26). También se manifiesta en contra de la pretensión bien intencionada de algunos académicos de que

la palabra para clase social, *varna* ('color'), no tenga referencias al color de la piel. Basham sostiene que los que se llamaban a sí mismos arios eran probablemente más claros de piel que los habitantes indígenas del noroeste de la India y que "el sistema *varna* podría reflejar un intento por prevenir el mestizaje ulterior, que se veía como algo muy objetable" (p. 27). Basham plantea que los elaborados sacrificios reales como el *asvamedha* se desarrollaron primero en el periodo védico posterior (p. 32). Los autores de estos sacrificios concibieron un sistema político "que en otras partes ha sido denominado casi feudal" y que consistía en una "federación vaga de reinos bajo un señor superior único" (p. 34). Esto permite explicar el resurgimiento ocasional de esos sacrificios luego del final del Imperio Maurya, cuando un sistema político vago, de alguna manera similar, vuelve a dominar en gran parte del subcontinente.

Las dos discusiones más interesantes de Basham se refieren, sin embargo, al surgimiento histórico de la doctrina de la transmigración y a los múltiples autores de la *Bhagavad-gita*. Basham plantea que las doctrinas emparentadas de *karma* (en el sentido de los efectos de las propias acciones), *samsara* y la transmigración de las almas fueron básicamente doctrinas nuevas que surgieron primero entre los sabios ascetas que produjeron las Upanishads. Para él constituye un error atribuirle el origen de estas doctrinas ya sea "a los pueblos no arios de la planicie del Ganges" (p. 42) o a maestros heterodoxos posteriores como Buddha y Mahavira.

En lo que respecta a la *Bhagavad-gita*, Basham identifica tres porciones diferentes del texto, que percibe como probablemente escritas por tres manos diferentes. La porción más temprana consiste en la discusión de Krishna con Arjuna para justificar la guerra. La segunda porción contiene la doctrina de la acción sin motivo y un sumario de algunas de las ideas del Samkhya inicial y del Yoga. La tercera porción la escribió "un genio literario", quien añadió los famosos pasajes teístas al texto e intentó darle "cierto grado de unidad, no obstante que sus doctrinas se oponían diametralmente a las de los pasajes iniciales" (pp. 29-90).

Ojalá Basham hubiera vivido lo bastante como para elaborar con mayor amplitud su argumentación sobre éste y otros puntos. Este trabajo, además de su valor obvio como texto para universitarios, da alguna idea de las direcciones a las que habrían conducido las investigaciones de Basham.

DAVID N. LORENZEN

Traducción del inglés: Mariela Álvarez

Ronald G. Knapp, *China's Vernacular Architecture. House Form and Cultures*, University of Hawaii Press, Honolulu, 1989, xiv + 195 p.

EL PRESENTE LIBRO ES RESULTADO de un trabajo de campo en las áreas rurales de la provincia de Zhejiang, realizado entre 1987 y 1988. Así, aunque el título prometa, quizás por razones comerciales, una obra que abarcaría toda China, se trata en realidad de un trabajo regional sobre una sola provincia. En contraste con la obra anterior de Knapp sobre la arquitectura rural tradicional china, que daba un panorama general sobre todo el país (véase *Estudios de Asia y África*, núm. 78, enero-abril, 1989, pp. 163-166), ahora estamos frente a un trabajo que profundiza en una región y que le hace cobrar a la obra anterior del autor su justo sentido introductorio.

Los asentamientos humanos de Zhejiang se rastrean desde el 5000 a.C., y la región se incorpora a la corriente civilizadora china a partir de la dinastía Han. Sin embargo, el traslado de la capital a Lin'an —hoy Hangzhou— en el año 1135, durante la dinastía Song, le dio a la región una gran importancia política, cultural y económica. Asimismo, ya desde la dinastía Sui, el gran canal que se construyó modificó el patrón de los asentamientos humanos, tanto en Hangzhou como en las partes por donde aquél pasaba. Por otra parte, la variedad del relieve y sus consecuentes modificaciones climáticas han influido también en las soluciones que los habitantes de la región han dado a su vivienda y a la disposición de los asentamientos aldeanos. Knapp estudia tanto la forma en sí de las viviendas como su localización, analizando los elementos históricos, geomorfológicos, económicos, climáticos e incluso religiosos. El autor parte del principio de que "una vivienda rural china es más que una estructura que protege a sus moradores de la intemperie. Es un dominio, una unidad territorial diferenciada que funciona no sólo como espacio de vida para una familia, sino con frecuencia también como un lugar para las actividades lucrativas de la familia. . ." (p. 28). De allí que también deba estudiar la vivienda respecto de la estructura de la familia y de su papel en la sociedad.

En el contexto de todo el país, Zhejiang es un área donde está presente un número considerable de los rasgos generales de las viviendas en China. Quizá en ello influya el hecho de que Zhejiang está ubicada en el centro-este del país entre los dos grandes ríos y de que ha absorbido las influencias culturales del norte y del sur. La disposición solar de las casas, los materiales, los rasgos estéticos

y el uso de la geomancia para determinar los lugares donde se erigen los edificios guardan esa uniformidad general.

La distribución estructural del espacio interior, hecha según las actividades económicas de las familias y las variaciones climáticas, se caracteriza por la múltiple combinación del *jian*, área entre cuatro pilares que constituye la unidad básica de construcción. La mayoría de las habitaciones tiene de 3 a 5 *jian*, unidos en línea transversal al eje de la casa. A su vez, los *jian* pueden subdividirse. Un elemento común en muchos lugares calurosos es el *changting*; es decir, un salón abierto que ocupa el *jian* central.

Es frecuente el uso múltiple de los espacios de habitación, lo cual naturalmente está en concordancia con la vida campesina. Así, no hay un espacio fijo para solucionar las necesidades higiénicas y se usan instrumentos portátiles. En general, se puede decir que el espacio se divide en función de las familias más que del individuo o de sus necesidades particulares, y tampoco hay un espacio exclusivo para los hombres o las mujeres. Los patios y los cubos de luz son frecuentes en las viviendas campesinas en Zhejiang; las barandas, los portales o las arcadas sirven como elementos transicionales entre aquéllos y los espacios cerrados. La presencia de estos elementos está generalmente asociada al bienestar económico de la familia y, naturalmente, responde a razones climáticas. En algunas regiones, la cría del gusano de seda y el cultivo del té determinan que las viviendas dispongan de espacio para procesos asociados con estas actividades.

Los materiales de construcción muestran poca modificación respecto de la situación tradicional; la madera y la tierra siguen siendo los materiales más comunes, pero la piedra también se usa en aquellas regiones donde está disponible. En general, las estructuras que sostienen las casas son de madera y es común el uso de muros de carga que pueden ser de tierra apisonada, de ladrillos o de adobe. El predominio de los materiales tradicionales puede relacionarse con el hecho de que su distribución no está controlada por el estado. Siguiendo un patrón bastante generalizado en el campo chino, las construcciones carecen de bases profundas; para evitar la humedad se levanta una pequeña base de tierra apisonada, por la misma razón también se pueden encontrar paredes con bases de piedra.

Si bien, tal como señala el autor, la función, y no las consideraciones estéticas, constituye la preocupación principal de los constructores rurales chinos, el libro ilustra profusamente los elementos ornamentales de la arquitectura rural de Zhejiang. La provincia se presenta como una zona transicional entre la simplicidad del norte y el afán por la forma del sur. Como en el resto de China, los techos son la excusa principal para los afanes de embellecimien-

to; así, las formas estéticas se encuentran en los caballetes, los aleros, las esquinas de los techos o los pequeños techos de las puertas y las ventanas. Las celosías, generalmente de madera labrada pero también de otros materiales, son de gran variedad de formas.

La última parte del libro se dedica al análisis de los elementos tradicionales en la arquitectura rural. Aquí hay que destacar la persistencia no sólo de elementos estéticos sino de creencias religiosas. A lo largo del libro el autor hace referencias a los cambios contemporáneos; en este sentido concluye que aún no hay una avalancha de innovaciones de suficiente magnitud como para borrar la tradición, así como tampoco hay suficientes medios económicos para proporcionar viviendas modernas a los campesinos. Este libro, profusamente ilustrado con fotografías, es altamente recomendable para los interesados en vivienda rural china. Además contiene un útil glosario de términos chinos.

ROMER CORNEJO BUSTAMANTE

Annette L. Juliano, *Bronze, Clay and Stone. Chinese Art in the C.C. Wang Family Collection*. Publicado por Hsi An T'ang y distribuido por University of Washington Press, Seattle, 1988, 184 pp.

LA PRESENTE OBRA CONSTITUYE el catálogo de 75 piezas pertenecientes a la colección de objetos y esculturas chinas en bronce, barro y piedra que fue formada por C.C. Wang. El señor Wang es mundialmente conocido como pintor tanto como coleccionista de pinturas, caligrafías y sellos chinos (véase *Estudios de Asia y África*, núm. 77). Esta colección, iniciada en 1970 gracias al estímulo de Arthur Sackler, a pesar de ser relativamente reciente posee una calidad y una representatividad únicas en su tipo. En términos cronológicos, la colección abarca desde la dinastía Shang (a la cual pertenecen 3 bronzes) hasta la dinastía Tang.

En lo que respecta a la escultura no budista, la gran mayoría de las piezas está constituida por ofrendas colocadas en tumbas, que podrían ser réplicas de seres humanos, de animales o de objetos cotidianos. Esta práctica de confeccionar réplicas humanas y animales específicamente como ofrendas funerarias puede rastrearse hasta la dinastía Shang.

Las vicisitudes políticas de China en este siglo así como la posición de la escultura en la teoría estética tradicional china —que privilegiaba a la pintura— han colaborado para que la escultura no budista china se haya mantenido desconocida, de allí la importancia de esta colección y de su catálogo.

Cada una de las piezas del catálogo está ilustrada a color y va acompañada de un texto donde se la describe detalladamente. En la mayoría de los casos el fechamiento de las piezas se apoya en piezas comparables halladas recientemente en China, en excavaciones científicas. La validez de este procedimiento es grande, en la medida en que la mayoría de las piezas obtenidas en el mercado de coleccionistas se extrajo en condiciones desconocidas y, por lo tanto, su identificación precisa es muy difícil.

La obra contiene una sucinta introducción a la escultura china, así como un apéndice fotográfico de ejemplos de piezas comparables encontradas recientemente, una bibliografía y un índice de nombres y términos chinos.

ROMER CORNEJO BUSTAMANTE

Ralph Croizier, *Art and Revolution in Modern China. The Lingnan (Cantonese) School of Painting, 1906-1951*. University of California Press, Berkeley y Los Ángeles, 1988, xxiv + 224 pp.

TRANSFORMACIÓN, CAMBIO, MODERNIZACIÓN y revolución son los conceptos que han impregnado la historia de China a lo largo del presente siglo. Sin embargo, esa síntesis sincrética de cambio y tradición, de lo extranjero y lo nacional no parece haberse producido de manera estable en casi ningún ámbito de la sociedad china. Es precisamente en el marco de esta búsqueda dentro de la pintura donde podemos situar a la escuela Lingnan.

La escuela de pintura de Lingnan fue fundada por los hermanos Gao Jianfu y Gao Qifeng, y por Chen Shuren. Los tres provenían de la aldea Lishan, distrito Panyu (cerca de Cantón), en Guangdong y estudiaron con el maestro Ju Lian (1827-1904), quien les entrenó en pintura tradicional china. Durante la primera década del siglo, y con el objeto de completar su formación, los tres pintores

viajaron a Japón, donde aprendieron las nuevas técnicas japonesas en el uso de las tintas y se expusieron a las innovaciones artísticas de fines de Meidyi y a las corrientes occidentales que en ese momento se conocían en Japón. Paralelamente, sus inquietudes políticas los llevaron a ingresar a los grupos nacionalistas de estudiantes chinos en Japón. Allí iniciaron una militancia dentro del Guomindang que mantendrían durante toda su vida, vinculándose con los sectores más liberales y progresistas.

El grupo tomó el nombre de *Lingnan pai*, 'la escuela del sur de la montaña'. Lingnan es el nombre antiguo de las montañas Wuling, que colindan con las provincias de Guangdong y Guangxi, al sur del país. Ya la denominación del grupo revela su carácter al mismo tiempo regional y nacionalista. Sus integrantes concebían el arte como un medio para el rejuvenecimiento nacional y buscaban un estilo sincrético que aspirara a combinar lo mejor del arte moderno occidental con la pintura tradicional china. Esto fue lo que ellos llamaron la "Nueva Pintura Nacional", *Xin Guohua*.

La exposición más completa y coherente de las concepciones de esta escuela se puede extraer de las clases que impartió Gao Jianfu en la Universidad Central Nacional, en 1936, y que fueron publicadas posteriormente bajo el título de *Mi visión sobre la pintura contemporánea nacional*. Su sed de cambio lo llevaba a promover el estudio de la pintura occidental, aunque creía que la occidentalización total era imposible. Gao Jianfu pensaba que el arte debía salirse de los círculos elitistas y llegar a las masas, que debía reflejar la vida y la realidad. Muchas de sus concepciones lo acercaban, pues, al realismo socialista. Así, aunque la sensibilidad particular de los tres pintores individualiza su obra, estas premisas y concepciones les daban cohesión como escuela. Por otra parte, el compromiso social y político los llevó a una relación estrecha con el gobierno nacionalista. Chen Shuren (quien murió en 1948) ocupó altos cargos provinciales y Gao Jianfu también colaboró en el gobierno. Tanto el afán de popularizar su arte como su propia vena empresarial llevaron a Gao Jianfu a incursionar con éxito en la decoración de porcelana, y obtuvo un premio en la Exposición Internacional de Panamá en 1912.

El nacimiento y florecimiento de la escuela *Lingnan pai* coincidió con el papel relevante que desempeñaba Cantón como polo cultural del país, como centro de la ebullición política revolucionaria y como ventana al mundo exterior. La escuela se consolidó como tal entre 1918 y 1927, coincidiendo también en esto con el auge del movimiento nacionalista alrededor del Guomindang. Durante la década de 1930, el avance japonés y la pérdida de credibilidad sufrida por

el Guomindang debido a sus políticas provocaron el surgimiento de críticas a esta escuela que no podía negar ni sus orígenes en Japón ni el apoyo oficial; todo esto coincidió con la muerte prematura de Gao Qifeng.

Podría decirse que el fracaso de la escuela *Lingnan pai* reside en que no logró establecer eficazmente una "nueva pintura nacional" que fuera expresión sintética de la relación entre la tradición china y el arte mundial. La escuela no parece haber sido más que una innovadora corriente regional sureña, cuya fuerza ha hecho que incluso hoy tenga discípulos. La escuela no desapareció en 1951, cuando murió en Macao Gao Qifeng, el último de sus fundadores. Todavía tiene seguidores en la República Popular, tanto en Cantón como en otras partes del país, y aunque éstos hayan tenido que adecuar su pintura a las vicisitudes políticas, no por ello se deja de reconocer el papel histórico de la escuela. Sin embargo, no puede decirse que la escuela continúe existiendo como tal en la República Popular China. Un desarrollo más fructífero es el que han tenido los discípulos de *Lingnan* en Taiwan, donde la pintura Xiao Yun ha impulsado el avance del lado budista de la escuela; sin embargo, al parecer es en Hong Kong donde se considera que *Lingnan pai* está realmente viva, debido al desarrollo del aspecto nacionalista, tradicional y sincrético que la condición de colonia de Hong Kong les ha exigido a los seguidores de la escuela.

El estudio de Croizier es un aporte importante, pues no se queda sólo en el análisis del estilo de la escuela y en su exégesis en cuanto a influencias nacionales y extranjeras, sino que va entretejiendo la historia de ésta con la historia política nacional y regional. Esto le da su verdadera dimensión a *Lingnan pai*, la cual, menos que ninguna otra escuela, no puede desvincularse de su contenido político.

ROMER CORNEJO BUSTAMANTE

Hugh Tinker, *Men who Overturned Empires, Fighters, Dreamers and Schemers*, The University of Wisconsin Press, Madison, 1987, xv + 272 pp.

EL PRESENTE LIBRO CONSTITUYE una compilación de biografías de ocho personajes destacados de la historia de Asia y África, los cuales se

ubican en su totalidad dentro de la época más turbulenta de ambos continentes. El libro presenta a estos ocho luchadores por la independencia de sus respectivos países de una manera personificada, y tiene como propósito “desmitificarlos”. Es un hecho común que el paso del tiempo más las percepciones de los que siguen a tales “libertadores” creen mitos en torno a estos hombres, al punto de convertirlos en sobrehumanos o transformarlos en leyenda. Los ocho líderes estudiados son Jawahatlal Nehru de la India, Aung San y Thakin Nu de Burma, Sukarno de Indonesia, Kwame Nkrumah de Ghana, Jomo Kenyatta de Kenya, M.A. Jinnah, creador de Pakistán y Ho Chi Minh de Vietnam.

El libro nos proporciona un adecuado perfil de cada uno de estos hombres, mediante el cual se revela su carácter soñador y luchador así como su habilidad. Asimismo, el libro le da al lector una idea clara de los acontecimientos y de la coyuntura histórica bajo los cuales vivieron estos líderes, lo que constituye un elemento importante para la comprensión adecuada de su vida y de sus actividades. A lo largo de todo el libro se citan muchos datos, comentarios y rumores que rodearon a los ocho protagonistas y en algunos casos se revelan detalles personales que sirven para “humanizarlos”; asimismo, se percibe un cierto esfuerzo consciente por parte del autor de extenderse tanto sobre esta tarea particular, que llega a oscurecer los méritos verdaderos y significativos de esos hombres: Nehru tenía poco interés o amor por su esposa; Kenyatta era bastante frío, ya que dejó a su mujer inglesa “sin señales de angustia”, para regresar a su país a participar en el movimiento independentista, etcétera.

Al principio, el autor realiza una breve introducción destinada a orientar al lector acerca del periodo histórico en el que se insertan estos hombres. Muestra cómo a finales del siglo pasado se inicia un “movimiento hacia adelante” por parte de los países imperialistas europeos. Se analiza en particular el papel de Francia, Inglaterra y Holanda y sus razones para intervenir en África: el comercio y el prestigio. Francia, en particular, participó ampliamente en esta competencia, luego de que su prestigio sufriera tan seriamente al ser derrotada por Prusia en 1870. El libro hace un breve análisis de los “modos” de colonización de cada uno de los tres países imperialistas: Inglaterra con la administración y el control centralizado de sus colonias desde Londres; Francia con su “mission civilisatrice” (los fines que proclamaba eran “puramente culturales”, o sea, ser un instrumento de la civilización del mundo), y su política falsa de “asimilación”, donde todos los colonizados de Francia serían un día ciudadanos de la Gran Francia; los holandeses que surgen con la noción del “Beamtenstaat” (estado colonizador como una

máquina burocrática de alta eficiencia) donde el gobierno colonial tenía los monopolios que obligaban al campesino a cultivar productos para la exportación. Bajo líneas no muy diferentes de las de la política francesa, los holandeses "clasifican" a los indonesios bajo categorías supuestamente racionales. El lector podrá observar cómo en realidad se trataba de una clasificación racista, donde los campesinos eran los indonesios y los comerciantes y administradores eran los chinos y los propios holandeses. Obviamente la originalidad de esta última medida "racional" es dudosa ya que el mismo fenómeno se observaba en los países africanos, principalmente en África del Sur, lo que era Rhodesia (sur y norte) y en Kenia. En todos estos países se aplicaba esa táctica tan universal de "dividir para conquistar", donde a la minoría blanca, a los indios y a la mayoría negra se les asignaba la calidad de ciudadanos de primera, de segunda y de tercera clase, respectivamente, en todas las actividades sociopolíticas y económicas. Es evidente que tales diferencias o "estilos" de colonización expuestos por el autor eran, en realidad, muy superficiales. La intención y meta de todos era la explotación y dominio de los pueblos afroasiáticos.

Este libro contribuye a destacar y permite entender la estrecha relación que ha habido entre Asia y África a lo largo de la historia. La alianza política, especialmente durante el periodo colonial, es fundamental, sin olvidar los lazos comerciales y culturales que van hasta mucho antes de la colonización y el "descubrimiento" de África por parte de los europeos. Tanto para los asiáticos como para los africanos las dos guerras mundiales tuvieron el gran impacto de despertar a esos pueblos oprimidos, pues cuando lucharon junto al europeo (¡generalmente al frente!) pudieron percibir su vulnerabilidad como ser humano. Es encomiable que el libro dé a conocer estos hechos. Nehru, en particular, se proyecta como un defensor y promotor de la causa africana, dando no sólo apoyo moral sino también material a las luchas de África. Su precursor, Gandhi, hunde las raíces de su lucha anticolonial en Sudáfrica. Kenyatta asistió a la University of the Toilers of the East, la misma institución donde recibió parte de su inspiración política Ho Chi Minh, su contemporáneo y camarada de lucha. Todos estos lazos revelan que la lucha anticolonial no era regional sino una lucha común de los pueblos oprimidos, cuyas manifestaciones también coincidían. Así, los movimientos de resistencia que surgieron en ambos continentes, como el Mau Mau de Kenia y el Viet Minh de Vietnam, eran producto de condiciones similares y tenían como metas la independencia y la libertad.

En general, este libro constituye una lectura conveniente para

el recién ingresado al estudio de la historia de África y Asia. Es importante conocer a estos personajes que derrocaron imperios —como los califica el autor. Sin embargo, no hay que perder de vista el hecho de que sin el apoyo y la movilización de sus pueblos no habrían realizado sus objetivos. Éste es un elemento que el propio autor pierde de vista y, por lo tanto, falla hasta cierto grado en su intento por desmitificar a esos personajes. Otra objeción es que el libro no realiza un análisis histórico ni metodológico de esos personajes y de sus países.

CEGE WA GITHIORA

Max Liniger-Goumaz, *Historical Dictionary of Equatorial Guinea* (African Historical Dictionary, No. 21), The Scarecrow Press Inc., Metuchen y Londres, 1988.

ESTE LIBRO DE LINIGER-GOUMAZ es útil para conocer la historia y aspectos generales de uno de los países menos conocidos del África y el único país hispanohablante del África Subsahariana: Guinea Ecuatorial. El régimen político dictatorial de la familia Nguema ha hecho que Guinea Ecuatorial haya sido ignorado por las corrientes y los análisis sociopolíticos e históricos del continente africano.

Liniger-Goumaz es una autoridad en el tema sobre el que escribe. Desde la década de los sesenta ha trabajado extensivamente en África, particularmente en Guinea Ecuatorial, y su más reciente publicación consiste en una *Bibliografía general sobre Guinea Ecuatorial* que consta de seis volúmenes.

La adecuada documentación presente en este libro revela la experiencia del autor. Éste ha incluido notas iniciales sobre nombres de lugares importantes de Guinea, la gran mayoría de los cuales ha cambiado desde que la administración colonial española dejó el país. Esto resulta muy útil para orientar al lector. Asimismo, hay una lista de acrónimos y una breve cronología de eventos importantes de la historia de Guinea Ecuatorial, que va desde el 500 a. C. hasta la actualidad.

El diccionario propiamente dicho no es más que la documentación de eventos y acontecimientos históricos que abarcan todas las esferas, desde la historia, la política y la cultura hasta la literatura,

entre otros. Su utilidad es obvia, ya que proporciona al lector una fuente para consultas rápidas y no muy profundas. Dominan los personajes tanto guineanos como españoles que administraron el país a lo largo de su historia. Es interesante observar cómo una sola familia —la nguemista— ha dominado la escena política del país y ha propiciado la destrucción de la estructura socioeconómica de éste en un periodo histórico muy breve. Asimismo, se observa la dominación casi total de las organizaciones y corporaciones españolas en la esfera económica del país.

Al igual que cualquier otro diccionario, éste también presupone cierto grado de conocimiento previo del país y de su historia, para que al consultarlo se le saque mayor provecho. No se trata de un texto histórico ni cronológico, pero sirve perfectamente como un complemento o un texto referencial para el estudiante de Guinea Ecuatorial en particular y de África en general.

CEGE WA GITHIORA